

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Administración: Plaza San José (Hogar San José) - Franqueo ctado. Núm. 2,5/3. Doto. legal Lates. Imprenta-Escuela Provincial. - Días de su publicación: martes, jueves y espados. - Telesono. 22 25 08

SUMARIO

	Página		Página
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ADMINISTRACION LOCAL	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Junta Electoral de Zona de Cervera Junta Electoral de Zona de Tremp	373 374	Administración Municipal	₹78
HACIENDA		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Recaudación de Tributos del Estado, Zona		Magistratura de Trabajo	379
1. de Lérida: — Diligencia de embargo	375 375	Juzgados de 1.º Instancia e Instrucción	380
Recaudeción de Tributos del Estado, Zona 4.º de Lérida — Providencia a dendores de ig-		Juzgados de Distrito y de Paz	380
norado paradero	376		•
TRABAJO: Resolución sobre el Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito provincial "Sector de la Ali- mertución"	378	·	

ADMINISTRACION PROVINCIAL

PRESIDENCIA: DEL GOBIERNO

1115

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE*CERVERA

RELACION DE LOCALES OFICIA-LES-Y; LUGARES ABIERTOS AL USO PUBLICO QUE SE HABI-LITAN PARA LA CELEBRACION DE: ACTOS PUBLICOS DE PRO-PAGANDA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES LOCALES 1979.

Municipios. — Locales. — Hórario. ANGLESOLA:

Campo de Deportes sito en camino Farrugat a 200 m., del casco urbano. — Permanente.

Escuelas Nacionales E. G. B. Avda. Generalismo, 24. — Festivos: todo el día. Laborables. Alternando horas de

Cine Marina, C/ Calvacio. 1. — Permanente.

BELLPUIG:

Salon de Actos Municipal, - Permanente.

Biblioteca Municipal. — Permanente.

Escuela Nacional de Castillo. -- Fuera horas clase

Salón Instituto Bachillerato. - Fuera horas clase,

BIOSCA:

Centro Recreativo Municipal, Plaza Mayo, núm., 1, - Permanente.

CERVERA

Salón Actos edificio Casal de Cervera, P/ Luis Sampere, -- Permanente.

CIUTADILLA:

Café Cooperativa del Campo. C/ San Isidro, núm., 1. — Todos los días, 21 a 23 horas.

ESTARAS:

Bajos Casa Consistorial. Ayuntamiento. — Permanente.

Unión Recreativa de Farrán, - Per-

Teleclub de Gaver. — Permanente. Local Horno Viejo de Vergos Garrejat. — Permanente.

GRAÑANELLA:

Teleclub de Grañanella. — Permanente

Teleclub de Curuliada. — Permanente.

GRAÑENA:

Escuelas Mixtas, P/ San Pere. — Alternando horas clase.

Hermandad Sindical P/ San-Pere. — Permanente.

Café Público C/ Tramontana. - Permanente,

GUIMERA:

Teleclub. - Permanente.

GUISSONA:

Plaza Obispo Belloch. - Permanente.

IBORRA:

Teleclub. - Permanente.

MALDA: Cine Sindicato C/ San Pedro núm., 5. - Permanente, excepto domingos y festivos tarde.

MASOTERAS:

"Centro Recreativo Municipal. Plaza Mayor s-n. - Permanente. MOLSOSA:

Antigua Escuela Nacional. -- Perma-

Centro Cultura Molsosa. P. de la Iglesia, s-n. - Permanente. MONTOLIU DE CERVERA:

Café C/ Call. - Permanente.

MONTORNES:

Teleclub sito Escuelas Nacionales. -Permanente.

NALEOT:

Antiguo Teleclub P/ Iglesia. - De 20 a 22 horas. OLUJAS:

Local café del pueblo. -- Permanen-

OMELLS DE NAGAYA:

Salón de cine de la Sociedad Recreativa "Germanor". - Permanente, excepto sábados noches, domingo y festivos tarde y noche.

Grupo Escolar: dos locales. - Permanente.

OSSO DE SIO:

Antigua Escuela: sito Osso de Sió. - Permanente.

Teleclub: sito Osso de Sió. - Per-

Hogar del Productor: sito en Bellver de Ossó. - Permanente.

PLANS DEL SIO:

Cafés sitos en Hostafranclis, Concabella, Montroig. Pallargues. - Permanentes.

PREIXANA:

Cine Nuevo. - Permanente, excepto domingo y festivos.

Iglesia Antigua San Lorenzo. - Permanente.

RIBERA DONDARA:

Local La Amistad sito en San Antoli y Vilanova. - Permanente.

SANAHUJA:

Sala del Ayuntamiento. -- Permanente.

Escuelas Nacionales. - Alternando horas clase.

Plaza de los estudios. - Permanente.

SAN GUIM DE FREIXENET:

Antigua Caja Ahorros Provincial C/ Mayor, 12. - Permanente.

SAN GUIM DE LA PLANA:

Centro Recreativo Municipal --Permanente.

SAN MARTI DE RIUCORB:

Sociedad Fomento, P/ Mayor carretera. - Permanente.

SAN RAMON:

Cine Dinámico. - Permanente, excepto festivos tarde.

TALAVERA:

CHOINE THE RESIDENCE .

Ninguno.

TARREGA:

Salón Actos, Instituto de Enseñanza Media. - Permanente.

Salón Actos. Mutua de Seguros Tárrega, - Permanente.

Salón Marsa. Centro Comarcal de Cultura. - Permanente.

Centro Recreativo Municipal Agregado Claravalls. - Permanente, TARROJA:

Centro Recreativo Municipal, Carretera s-n. - Permanente.

TORA:

Plaza del Patio. - Permanente. TORREFLOR:

Centro Recreativo Municipal, Torrafeta, - Permanente.

VALLBONA DE LAS MONJAS:

Antiguo local Escuelas Nacionales C/ San Bernardo s-n. - Permanente. VERDU:

Escuela Agricola de Ramón Tomás Pellice, C/ San Pedro Claver, nám., I. - Todos los días a partir de las 22 horas.

VILAGRASA:

Plaza Sitja. - Permanente. VILANOVA DE BELLPUIG:

Pabellón Polideportivo Municipal. -Permanente.

1114

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TREMP

Don Pedro Blanch Munitl, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Tremp.

Por el presente Edicto hago saber: Que habiéndose observado errores mecanográficos, unos de oficio y otros por reclamaciones efectuadas en la relación de Candidaturas o Listas de Candidatos admitidas, correspondientes a los Municipios de esta Zona, para las Elecciones Locales de 1979, para la elección de Concejales y Afcaldes Pedáncos, se publica el presente para la subsanación de aquellos errores que seguidamente se indicarán, asi como de cualquier otro que pudiera existir de la misma clase y que por haber pasado inadvertido no se relaciona expresamente.

LOS ERRORES QUE SE HAN OB-SERVADO SON LOS SIGUIENTES:

Lista núm., 2. - Candidato núm., 4. – Dice, segundo apellido, Simó; debe decir Simón.

Candidato núm., 5. -- Dice, segundo apellido, Sansó; debe decir Samsó.

Lista núm., 5. - Candidato núm., 5 . - Dice, primer spellido, Gólvez; debe derir Gálvez.

Lista núm., 8. - Candidato núm., 3. - Dice, segundo apellido, Solé: debe decir Jové.

Candidato núm., 5. - Dice, segundo apellido, Sabarich; debe decir Saborit.

Lista núm., 9. - Candidato núm., 10. - Dice, primer apellido, Lotge; debe decir Llotge.

Lista núm., 18. - Candidato núm., 2. - Dice, segundo apellido, Badi; debe decir Babi.

Lista núm., 25. - Candidato núm. 3. - Dice, primer opellido, Oreu; dehe decir Orteu.

Candidato núm., 10. - Dice segundo apellido, Duart; debe decir Duat. -Candidato núm., 11. - Dice segundo apellido, Carreta; debe decir Garreta.

Lista núm., 26. - Candidato núm., 3. - Dice, primer apellido, Orcu; dedebe decir Porte.

Lista núm., 31. - Candidato núm., 7. - Dice. primer apellido, l'ascial; debe decir Pascual.

Lista núm., 35. - Candidato núm., 3. - Dice, segundo apellido, Jorsana; deke decir Jordana.

Lista núm., 38. - Candidato núm., 9. - Dice, segundo apellido, Castlla; debe decir Castellá.

Lista núm., 41. - Candidato núm:, 1. - Dice, primer apellido; Compe; debe decir Compte.

Lista núm., 44. - Candidato núm., 5. - Dice segundo apellido, Arnal; debe decir Arnau.

Lista núm., 45. - Candidato núm., 7. - Dice, segundo apellido, Esquerra: debe decir Esquerre.

Lista núm., 47. - Candidato núm., 5. - Dice, segundo apellido, Berni; debe decir Berne.

Lista núm., 48. - Candidato núm., 9. - Dice, segundo apellido, Sistach; debe decir Sistac.

Li-ta núm., 49. - Representante ante la Junta Electoral Provincial. - Dice, primer apellido Coll. debe decir Pol. --Candidato núm 7. - Dice, segundo

apellido Seglas: debe decir Segalas.

Lista núm., 59. — Candidato núm., 1. — Dice, segundo apellido Calisa; debe decir Calisa.

Lista núm., 61. — Candidato núm., L. Dice, primer apellido, Ribera; debe decir Rivera.

Candidato núm., 11. — Dice, primer apellido, Ribera; debe deair Rivera.

Lista núm., 62. — Candidato núm., 11. Dice, ambos apoliidos Fernández Cetos debe decir, Fernández Soto.

Lista num., 63. — Candidato num., Dice, segundo apellido, Villat; dele decir Billat.

Lista núm., 63. — Candidato núm., 2.— Dice, segundo apellida Violant; slebe decir Violán.

Candidato num., 7. - Dice, primer apeliado, fondir debe decir Tomás,

Lista num., 65. — (landidata núm., L. Dice, segundo apellido, Millat) detse decir Millach.

Y los efectos de publicación en el B. O., de esta Provincia, exposición al político en esta Juña Electoral de Zona y Avantamientos respectivos, expido el presente en Tremp, a 9 de Marzo de 1979. El Secretario, (ilegible). — El Presidente de la Junta Electoral de Zona, ellegible).

HACIENDA

748

RECAUDACION DE TRIBUTOS 1641, ESTADO

Zona Primera de Lérida

Edicto

D. FRANCISCO NAVARRO NAVA-RICO, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Lérida.

CETIFICO: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me habo instruyendo en esta Zona, contra los d'adores que a continuación e relacionan, por débitos a la Hacienda Pública, por principal, recargos y costas que se citan, como titulares de los vehículos que se indican, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente.

"DILIGENCIA. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio, que los dendores son de ignorado paradero, así como también se ignora quien los representa legalmente en esta localidad, por cuye motivo hubo necesidad de notificar los descubiertos al títular del expediente mediante edicto publicado en el Bole-

tín Oficial de la Provincia y expuesto en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad,

RESULTANDO, que en el plazo senalado en el artículo 99-7 del vigente Reglamento General de Recandación los deudores fueron declarados en rebeldía, por no haberse personado en el expediente.

RESULTANDO, que ha llegado a conocimiento de esta Recandación de Tributos del Estado, que los deudores son titulares de un vehículo.

VISTO el contenido del articulo 114-5 del Reglamento General de Recaudación, por la presente.

DECLARO EMBARGADOS como do las propiedades de los dendores, los vehículos cuyas matrículas y otras características se expresan al final de esta diligencia, para responder de los dibitos que se persiguen en este expediente por principal, recargos y costas que se citan.

Notifíquese esta diligencia con arreglo a lo establecido en la regla 55-3 de la Instrucción de Recaudación y Contabilidad, publicándose edicto er el Boletín Oficial de la Provincia y exponiêndose en el tablón de anuncios de la Alcaldia de esta Ciudad".

Lo que se hace saber a los interesados que figuran en la siguiente relación, invitándoles a que designen depositario y perito tasador de los vehículos embargados, en el plazo de ocho días, y que de no bacerlo al término del mismo on arreglo a los apartados uno y dos del artículo 116 del Reglamento General de Recaudación, se procederá de conformidad con la regla 64 de la Instrucción de Recaudación y Contabilidad.

Contra este acto de gestión recandatoria, cabe recurso en el plazo de ocho días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Tesorería de Hacienda, con la advertencia de que aunque se interpotga recurso, solamente se suspenderá el procedimiento en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento Ceneral de Recauda Jón.

RELACION A QUE SE REFIERE LA DILIGENCIA ANTERIOR

Deudores, Vehiculo, Principal vecurgos, Costas, Total,

Ibars Sorinas, Enrique, -- 1, - 0262 C. — 51,480, — 2,000, — 56,180 ptas,

Ibars Sorinas, Enrique, — L + 56 373,
— 54,480, — 2,000, — 56,460 ptas,

Ibars Sorinas, Enrique, — L + 37,390
— 54,480, -- 2,000, — 56,489 ptas,

Reyes Giménez, José Maria. — L. - 8414 - B. — 8.414. — 2.900. — 10.414 ptas.

Ribas Arnau, Victor. — L. 61.340, — 1.952. — 2.000. — 3.952 ptas.

Ribas Arnau, Victor. — B., 374.563. — 1.952. — 2.000. — 2.952 ptas.

Lérida, 26 de Enero de 1979. — El Recaudador, (ilegible).

749

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona segunda de Lérida

D. Francisco Navarro Navarro, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Lérida.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona, contra D. Pedro González Veguilias y la Entidad Mercantil Portland del Ebro S. A., se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente:

"DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES - Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado, Zona Segunda de Lérida, expediente administrativo de apremio contra D. PEDRO GONZALEZ VE-GUILLAS y la Entidad Mercantil PORT-LAN DEL EBRO S. A., ambos solidariamente, por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de Impuesto Ceneral sobre las Transmisiones Patrimoniales contenidos en oficio rogatorio núm., 1/78 de fecha 6 de Mayo de 1978, expedido por la Zona 26.ª de la Capital de Barcelona y desconociéndose otros bienes embargables en el ámbito de esta Zona.

DECLARO EMBARGADA a la Entidad Mercantil PORTIÁND DEL EBRO, S. A., la finca que se describe a continuación, por los débitos que se expresan:

Rústica y Urbana; Finea denominada "Coto Santa Margarita", en término municipal de Almatret, provincia de Lérida, partidas o parajes Hamados «Tasias", "Del Río", "Barranco del Llop", y de "Mangrané", formado por las siguientes fineas;

A). Fábrica de cemento "Porland", emplazada en el coto "Santa Margarita", en las partidas denominadas "Tasias" y "Del Rio", del término municipal de Almatret provincia de Lérida, en la margen izquierda del sio Ebro. Ocupa cen los terrenos mexos la superficie de 56 hectáreas, 72 áreas, equiva-